

## COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 522-9999-0000 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL

Ejercicio: 2025  
 No. Fondo Global: 971  
 No. Formulario Interno: 3056  
 Unidad Gastadora: 001 - VIÁTICOS MATRIZ

RUC/CI Responsable: 1707862346  
 Nombre Responsable: GONZALEZ ANDRADE JUAN PABLO ✓  
 Monto Fondo Global: 872.10  
 Monto Fondo Interno: 872.10  
 Estado: APROBADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

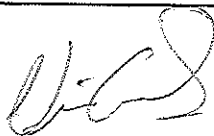
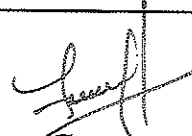
Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: ANTICIPO VIÁTICOS SR. JUAN PABLO GONZÁLEZ / INSPECCIÓN AERONAVE AIRBUS A320 VERIFICAR REQUEIMIENTOS DE AERONAVEGABILIDAD / MEDELLIN DEL 15 AL 18 DICIEMBRE 2025

No. de Solicitud: 971  
 No. de Doc. Aprobación: 971  
 No. de CUR Contable: 122349448






Fecha Solicitud: 11/12/2025  
 Fecha Aprobación: 11/12/2025

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	002	FRC	1707862346	122349448	NO	872.10 ✓

 _____ FIRMA RESPONSABLE	 _____ FIRMA AUTORIZACIÓN
---	---

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL  
 ADMINISTRACION DE PAGOS  
 11-12-2025  
 TESORERIA

F 971.

 <b>Ministerio de Relaciones Laborales</b>		 <b>DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL</b>				
<b>SOLICITUD DE VIATICOS, MOVILIZACIONES Y SUBSISTENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR</b>						
Nro. SOLICITUD: <b>DGAC-AER-ORVI-2025-45</b>		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa): <b>27-NOV-2025</b>				
SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR						
VIATICOS <input checked="" type="checkbox"/>		MOVILIZACIONES <input type="checkbox"/>				
SUBSISTENCIAS <input type="checkbox"/>		ALIMENTACION <input type="checkbox"/>				
<b>DATOS GENERALES</b>						
APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR <b>JUAN PABLO GONZÁLEZ ANDRADE</b> <b>1707862346</b>		PUESTO <b>INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD</b> <b>jpgonzalez@aviacioncivil.gob.ec</b>				
CIUDAD - PAÍS: <b>MEDELLÍN (RIO NEGRO) - COLOMBIA</b>		NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR <b>DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA</b>				
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa) <b>15-DIC-2025</b>	HORA SALIDA (hh:mm) <b>11:00</b>	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO) <b>19-DIC-2025</b>	HORA LLEGADA (hh:mm) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO) <b>15:00</b>			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN: <b>VICTOR OÑATE VALLADARES</b>						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: <b>INSPECCIÓN DE LA AERONAVE AIRBUS A320-251N: MSN 12964 DE LA COMPAÑÍA AVIANCA ECUADOR A FIN DE VERIFICAR QUE LAS MISMAS CUMPLA CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE AERONAVEGABILIDAD APLICABLES, CONFORME LAS REGULACIONES VIGENTES</b>						
<b>TRANSPORTE</b>						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ITINERARIO O RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-TABABELA	15-DIC-2025	11:00	15-DIC-2025	12:00
AEREO	AVIANCA	TABABELA - BOGOTÁ	15-DIC-2025	14:20	15-DIC-2025	15:55
AEREO	AVIANCA	BOGOTÁ - MEDELLÍN	15-DIC-2025	17:15	15-DIC-2025	18:15
AEREO	AVIANCA	MEDELLÍN - BOGOTÁ	19-DIC-2025	07:30	19-DIC-2025	08:25
AEREO	AVIANCA	BOGOTÁ - TABABELA	19-DIC-2025	11:30	19-DIC-2025	13:10
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA - QUITO	19-DIC-2025	14:00	19-DIC-2025	15:00
<b>OBSERVACIONES: LOS PASAJES AEREOS SERÁN PROPORCIONADOS POR AVIANCA ECUADOR AL INSPECTOR, EL VALOR DE LOS VIATICOS SERÁN DEPOSITADOS EN LA CUENTA DE LA DGAC, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE.</b>						
<b>DATOS PARA TRANSFERENCIA</b>						
TIPO DE CUENTA <b>AHORROS</b>	NO. DE CUENTA <b>8046385200</b>	NOMBRE DEL BANCO <b>BGR</b>				
FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE  FIRMA ELECTRÓNICA DE: <b>JUAN PABLO GONZÁLEZ ANDRADE</b> <small>Validar documento em FirmaEC</small>		FIRMA RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE  FIRMA ELECTRÓNICA DE: <b>DIEGO RODRIGO JARAMILLO VALENCIA</b> <small>Validar documento em FirmaEC</small>				
NOMBRE <b>JUAN PABLO GONZÁLEZ ANDRADE</b> <b>INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD</b>		NOMBRE <b>SR. DIEGO RODRIGO JARAMILLO VALENCIA</b> <b>DIRECTOR DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA</b>				
<b>SERVIDOR</b>		<b>JEFE INMEDIATO DE LA O DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</b>				
FIRMA AUTORIZADO						
 FIRMA ELECTRÓNICA DE: <b>EDGAR ALAN PONCE VELASTEGUI</b> <small>Validar documento em FirmaEC</small>						
NOMBRE <b>SR. EDGAR ALAN PONCE VELASTEGUI</b> <b>SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL ENCARGADO</b> <b>MÁXIMA AUTORIDAD O DELEGADO</b>						
NOTA: • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes • El informe de Licencia con remuneración deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia						



Solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior

Autorización

No: 84653

Fecha de Autorización: Jueves, 11 de Diciembre de 2025

Información General

Fecha Envío: Lunes, 08 de Diciembre de 2025

Institución: Dirección General de Aviación Civil

Departamento: GESTIÓN DE AERONAVEGABILIDAD

Nombre de funcionario: Juan Pablo González Andrade

Número de cédula: 1707862346

Tipo de Cargo: FUNCIONARIO/SERVIDOR PUBLICO

Cargo: Inspector de Aeronavegabilidad

Número telefónico: 02-294-7400

Dirección electrónica: jpgonzalez@aviacioncivil.gob.ec

Información del Viaje

Lugar de salida: Quito - Ecuador

Lugar de destino: Medellín - Colombia

Fecha de salida: 2025-12-15

Fecha de retorno: 2025-12-19

Motivo: Visita técnica

Tipo Financiamiento: Organización Anfitriona

Objetivos del viaje: Realizar la inspección de la aeronave AIRBUS A320-251N: MSN 12964 de la compañía AVIANCA, a fin de verificar que la misma cumplen todos los requerimientos de aeronavegabilidad aplicables conforme las regulaciones vigentes.

Resultado esperado del viaje: Verificar que la aeronave AIRBUS A320-251N, MSN 12964 cumpla todos los requerimientos de aeronavegabilidad aplicables; es decir cumpla con su programa de mantenimiento, se hayan incorporado todas las directivas de aeronavegabilidad aplicables, disponga de todos los componentes hard time con los remplazos u overhaul según corresponda, disponga todo el equipamiento requerido de acuerdo a las regulaciones aplicables y la aeronave esté en condiciones de operación segura

Ruta aérea: QUITO a BOGOTÁ a MEDELLÍN a BOGOTÁ a QUITO



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-SGAC-2025-1078-M

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2025

**PARA:** Sr. Abg. Juan Pablo Franco Castro  
**Director General de Aviación Civil, Encargado**

**ASUNTO:** SOLICITUD AUTORIZACIÓN COMISIÓN DE SERVICIOS  
INSTITUCIONALES AL EXTERIOR

De mi consideración:

En atención al documento MNT-AIR-25-057 de fecha 17 de octubre de 2025, ingresado al Sistema QUIPUX con Nro. DGAC-SEGE-2025-6326-E (adjunto), me permito informar que AVIANCA Ecuador ha solicitado la inspección de la aeronave AIRBUS A320-251N MSN 12964; en ese sentido, con Oficio No.DGAC-SGAC-2025-2556-O y DGAC-SGAC-2025-2649-O (adjuntos) emitidos por esta Subdirección, se ha designado a los señores Inspectores de Aeronavegabilidad Juan Pablo González Andrade y Victor Oñate Valladares, a fin que realice la inspección del del 15 al 19 de diciembre de 2025 en la ciudad de Medellín (Río Negro) - Colombia, conforme lo solicitado en el documento en referencia.

Es importante señalar, que de acuerdo a lo indicado en los oficios mencionados, en conformidad con la normativa vigente, AVIANCA proporcionará los tickets aéreos y depositará el valor de lo viáticos, más los gastos administrativos correspondientes en la cuenta de la Institución.

Finalmente es necesario mencionar que los servidores mencionados cuentan con la certificación presupuestaria correspondiente, conforme los Memorandos Nro. DGAC-DFIN-2025-1935-M y DGAC-DFIN-2025-2068-M (adjuntos) emitidos por la Dirección Financiera, quienes serán responsable de cumplir con todos los trámites y requisitos previos requeridos para las comisiones internacionales.

Cabe indicar adicionalmente que AVIANCA Ecuador deberá cancelar los derechos respectivos (USD 1000) por inspección de conformidad

En virtud de lo expuesto, solicito muy comedidamente a usted señor Director General, emitir la autorización correspondiente, con la finalidad de dar cumplimiento a la comisión indicada.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

**Dirección General de Aviación Civil**

**Dirección:** Buenos Aires De1-53 y Av. 10 de Agosto

**Código postal:** 170402 / Quito-Ecuador. **Teléfono:** +593-2 294 7400

**www.aviacioncivil.gob.ec**

EL NUEVO  
**ECUADOR**



## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2025-11-26 07:31:25 (GMT-5)

Generado por: Juan Pablo González Andrade

Información del Documento			
No. Documento:	DGAC-SGAC-2025-1078-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Edgar Alan Ponce Velastegui, Subdirector General de Aviación Civil, Encargado, Dirección General de Aviación Civil	Para:	Sr. Abg. Juan Pablo Franco Castro, Director General de Aviación Civil, Encargado, Dirección General de Aviación Civil
Asunto:	SOLICITUD AUTORIZACIÓN COMISIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES AL EXTERIOR	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2025-11-24 (GMT-5)	Fecha Registro:	2025-11-24 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
GESTIÓN DE OPERACIONES	Cristian Rodolfo Romero Rosales (DGAC)	2025-11-25 13:28:54 (GMT-5)	Reasignar	Juan Pablo González Andrade (DGAC)	1	Estimado Juan Pablo, por favor tramite de su competencia, muchas gracias.
DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA	Diego Rodrigo Jaramillo Valencia (DGAC)	2025-11-25 11:54:18 (GMT-5)	Reasignar	Cristian Rodolfo Romero Rosales (DGAC)	1	Trámite respectivo por favor
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Edgar Alan Ponce Velastegui (DGAC)	2025-11-25 10:26:25 (GMT-5)	Reasignar	Diego Rodrigo Jaramillo Valencia (DGAC)	1	Sr Director para su conocimiento y trámite correspondiente, se encuentra Autorizado por el señor DGAC.
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Juan Pablo Franco Castro (DGAC)	2025-11-25 09:20:05 (GMT-5)	Reasignar	Edgar Alan Ponce Velastegui (DGAC)	1	Autorizado, trámite pertinente de acuerdo a normativa vigente
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Edgar Alan Ponce Velastegui (DGAC)	2025-11-24 16:50:30 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Edgar Alan Ponce Velastegui (DGAC)	2025-11-24 16:50:30 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Edgar Alan Ponce Velastegui (DGAC)	2025-11-24 16:49:13 (GMT-5)	Registro	Juan Pablo Franco Castro (DGAC)	0	

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

www.aviacioncivil.gob.ec



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Oficio Nro. DGAC-SGAC-2025-2556-O

Quito, D.M., 31 de octubre de 2025

**Asunto:** DESIGNACION INSPECTORES PARA INSPECCIÓN DE CONFORMIDAD  
AERONAVES A320-251N REGISTRO "N906AV\_N908AV"

Señor  
Crystian Marcelo Noboa Simba  
**Responsable de la Gestión de Aeronavegabilidad Continua**  
**AVIANCA ECUADOR**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio Nro. MNT-AIR-25-057 de fecha 17 de octubre del 2025 e ingresado en el sistema de gestión documental QUIPUX con No. DGAC-SEGE-2025-6326-E de fecha 20 octubre del 2025, referente a la solicitud de designación de Inspectores de Aeronavegabilidad para las Inspecciones de conformidad en las aeronaves A320-251N registros N906AV y N908AV las mismas que servirán para el intercambio operacional entre Avianca Colombia y Avianca Ecuador, comunico que, se han designado los siguientes Inspectores de Aeronavegabilidad conforme a la programación propuesta:

Inspectores Manuel Santamaría y Germán Pilliza para la Inspección de la aeronave matrícula N906AV MSN 12943 en la MRO- Avianca en Medellín – COLOMBIA del 17 al 21 de noviembre del 2025.

Inspectores Juan Pablo González y Edison Herrera para la Inspección de la aeronave matrícula N908AV MSN 12964 en la MRO-Avianca en Medellín – COLOMBIA del 15 al 19 de diciembre del 2025

Su representada proveerá el transporte y depositará los viáticos (más el 10% por concepto de gastos administrativos) en la cuenta de la DGAC conforme a la normativa vigente

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

**Dirección General de Aviación Civil**

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto  
Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400



MNT-AIR-25-057

**TEMA: INSPECCION DE CONFORMIDAD AERONAVES A320-251N REGISTRO  
"N906AV\_N908AV"**

Quito, 17 de octubre de 2025

Ingeniero.

Diego Rodrigo Jaramillo Valencia.

**DIRECTOR DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA.**

**DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL**

Presente.

De mis consideraciones:

En alcance a mi oficio MNT-AIR-25-052 de fecha 13 de octubre de 2025, me permito informar a Usted Señor Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua, que hemos cambiado la fecha de inspección de la aeronave registro N906AV debido a temas internos de la compañía, solicito disponga a quien corresponda se efectúen las inspecciones de conformidad de las aeronaves A320-251N de acuerdo con el siguiente detalle:

MSN	Matricula	Inspección física en Medellín (MRO_Avianca)
MSN 12943	N906AV	17 al 21 de noviembre – 2025
MSN 12964	N908AV	15 al 19 de diciembre – 2025

Las aeronaves listadas serán aeronaves en intercambio operacional entre Avianca Colombia y Avianca Ecuador.

Solicito se genere la orden de recaudación por la asistencia de la Autoridad en este proceso.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente.

CRYSTIAN

MARCELO

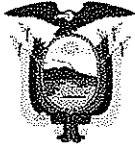
NOBOA SIMBA

Firmado digitalmente  
por CRYSTIAN  
MARCELO NOBOA  
SIMBA  
Fecha: 2025.10.17  
17:45:15 -05'00'

Crystian Marcelo Noboa Simba

**Responsable de la Gestión de Aeronavegabilidad Continua**

**Avianca - Ecuador.**



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-DFIN-2025-1935-M

Quito, D.M., 06 de noviembre de 2025

**PARA:** Sr. Diego Rodrigo Jaramillo Valencia  
**Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua**

**ASUNTO:** CERTIFICACIÓN DE FONDOS SR. JUAN PABLO GONZÁLEZ A  
MEDELLÍN a COLOMBIA DEL 15 AL 19 DE DICIEMBRE DE 2025

De mi consideración:

En referencia al memorando Nro. DGAC-DCAV-2025-2253-M de 05 de noviembre de 2025, así como a los documentos anexos en la solicitud, y en función de la Certificación POA de la Actividad Nro. 006, plasmada en memorando Nro. DGAC-DPGE-2025-1483-M, emitida por la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica en donde legitima que la Actividad " Viáticos y Subsistencias en el Exterior", se encuentra considerada dentro del POA institucional 2025, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Sección IV y a los Artículos 115, 116 y 178 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

**CERTIFICO** a usted, la existencia de recursos por **USD. 872.10 (OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 10/100)**; asignación económica que le corresponde al Sr. **Juan Pablo González Andrade**, Inspector de Aeronavegabilidad, con Nivel de Servicio Público 5 Grado 11, a fin de "cumplir con la Inspección de Conformidad de aeronave Airbus A320-251N (registro N908AV - MSN 12964), de la Compañía AVIANCA, a realizarse en la MRO de Avianca en Medellín, COLOMBIA, del 15 al 19 de diciembre del 2025" y de acuerdo a designación emitida mediante documento Nro. DGAC-DGAC-2025-2556-O de 31 de octubre de 2025.

De acuerdo al Reglamento de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los Servidores Públicos para Servidores Públicos emitido mediante Registro Oficial 392 de 24 de febrero de 2011 y a la Reforma a dicho Reglamento expedido mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-007 de 17 de enero de 2020, **la Forma de cálculo para SP5 Grado 11 es:**

**Valor diario USD. 170.00**  
**Coefficiente Colombia 1.14**  
**Días Autorizados. 4.5**  
**Total Viáticos USD. 872.10** ✓

La partida presupuestaria a la cual se aplicará el egreso es la siguiente:

2025 522 9999 000 55 00000 002 530304 1701 002 0000 0000 D54 2120213 05

**Dirección General de Aviación Civil**

Dirección: Buenos Aires De1-53 y Av. 10 de Agosto  
Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400  
www.aviacioncivil.gob.ec

EL NUEVO  
**ECUADOR**



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-DFIN-2025-1935-M

Quito, D.M., 06 de noviembre de 2025

Sr. William Giovanni Merino Sarango  
**Director de Planificación y Gestión Estratégica**

Srta. Ing. Verónica De Lourdes Guzmán Miño  
**Asistente de Planificación y Calidad**

Sra. Ing. María Fernanda Proaño Valdospinos / Tesorera  
**Tesorera General**

Sra. Lcda. Catty Amparito Saraguro Camacho  
**Contador General**

Sr. Ing. Patricio Enrique Garcés Mancheno  
**Analista Financiero 3**

Srta. Mary Alexandra Sánchez Sánchez  
**Secretaría**

Srta. Ing. Daniela Gabriela López Cazorla  
**Asistente Financiero**

dl/pg



Firmado electrónicamente por  
GLADYS MARISOL  
CARVAJAL BURGOS  
Realice únicamente con FirmAD

**Dirección General de Aviación Civil**

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto  
Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400



**Dirección General  
de Aviación Civil**

R.U.C. 1768014410001

**FACTURA**

No. 001-001-000243629

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

1112202501176801441000120010010002436298276363219

FECHA Y HORA

11/12/2025 02:35:32

DE AUTORIZACION:

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



1112202501176801441000120010010002436298276363219

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Dir. Matriz: PICHINCHA / QUITO / BUENOS AIRES OE-153 Y AV. 10 DE AGOSTO

Dir. Sucursal: PICHINCHA / QUITO / BUENOS AIRES OE-153 Y AV. 10 DE AGOSTO

Contribuyente Especial: 2239

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: Si

Razón Social / Nombres y Apellidos: AVIANCA - ECUADOR S.A.

Identificación: 1790727203001

Fecha Emisión: 11/12/2025

Guía de Remisión:

Dirección: PICHINCHA / QUITO / MARISCAL SUCRE / LUIS TAMAYO N24-33 Y BAQUERIZO MORENO

Cód. Principal	Cód. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
625.24.99	12	1	VIÁTICOS SR JUAN PABLO GONZÁLEZ POR CONCEPTO INSPECCIÓN DE AERONAVE AIRBUS A320-251N MSN 12964, DEL 15 AL 19 DE DICIEMBRE DEL 2025 EN CIUDAD DE MEDELLÍN (RIO NEGRO) COLOMBIA.				872.10	0.00	872.10
625.24.99	12	1	10% GASTOS ADMINISTRATIVOS; SEGUN ORDEN DE RECAUDACION DGAC-AER-ORVI-2025-45				87.21	0.00	87.21

**Información Adicional**

CLIENTE: AVIANCA - ECUADOR S.A.  
LUGAR: DAC  
PAGOS: LOS PAGOS DEBEN REALIZARSE DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE

SUBTOTAL 15%	0.00
SUBTOTAL 0%	959.31
SUBTOTAL No objeto IVA	0.00
SUBTOTAL Exento IVA	0.00
SUBTOTAL Sin Impuestos	959.31
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	959.31

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
20 - Otros con utilización del sistema financiero	959.31	0	DÍAS



DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL  
 TESORERIA  
 RUC: 1768014410001

RECIBO N°.: DE5536

FECHA RECAUDACION : 2025-12-11

FECHA DE EMI.:2025-12-11

FECHA DE VENC.:

FACTURA N° 243629

COMPANIA: AVIANCA - ECUADOR S.A.

1790727203001

DGACR

RUBRO	DESCRIPCION	VALORXPAGAR	VALOR
190499012	10% GASTOS ADMINISTRATIVOS; SEGUN ORDEN DE	87.21	87.21
190499012	VIATICOS SR JUAN PABLO GONZALEZ POR CONCEPTO	872.10	872.10
		0.00	0.00
TOTAL :			959.31
		IVA \$:	0.00
		INTERES \$:	0.00
		MULTAS \$:	0.00
TOTAL A PAGAR:			959.31

FORMA DE PAGO: 1

EFFECTIVO:		\$	0.00
DEPOSITO/MENO: 0794885961	BANCO: NINGUNO	FECHA: 2025-12-11 (959.31)	\$ 959.31
ABONO A FAVOR:		\$	
NOTA CREDITO:		\$	0.00
ABONO:		\$	0.00

CANCELAVIATICOS BANCO RUMI AHUI COMP0794885961 2025/12/11

TOTAL PAGADO:\$ 959.31  
 SALDO PENDIENTE:\$ 0.00

CAPITAL PAGADO: 959.31  
 RECAUDADO POR: rec06

SON: NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 31/100 DOLARES

2025/12/11

<b>ANEXO 1</b>		
<b>INFORME DE JUSTIFICACIÓN DEL VIAJE OTROS FUNCIONARIOS</b>		
No. Solicitud de Viaje: 84653	Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa): 27-NOV-2025	
Motivo de Viaje:	Capacitación	
	Reunión Oficial	
	Talleres, foros o seminarios	
	Ferias o eventos especiales	
	Visitas protocolares	
	Firmas de acuerdos o negociaciones	
	Acompaña Autoridad	
	Visita Técnica	X
	Deportación	
	Extradición	
	Repatriación	
	Movilización Detenido/Condenado	
Cooperación Internacional		
Asistencia Humanitaria		
<b>Datos Generales</b>		
Nombres y Apellidos del /la Servidor:	Cargo:	
JUAN PABLO GONZÁLEZ ANDRADE	INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD	
Ciudad-País de Destino:	Institución:	
CIUDAD DE GUATEMALA - GUATEMALA	Dirección de Aviación Civil	
Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa)	Fecha de Llegada (dd-mmm-aaaa)	
15-DIC-2025	19-DIC-2025	
Tipo de Financiamiento:	<p><b>Total Recursos del Estado</b>  <i>***En los casos que existan comisiones de servicios al exterior financiadas con recursos de la organización anfitriona, las mismas no podrán tener delegaciones financiadas con recursos del Estado, salvo las Máximas Autoridades que tengan discapacidad física verificada mediante carnet emitido por autoridad competente***</i></p> <p><b>Costos proyectados del viaje:</b>  <b>Viáticos: USD \$ 00.00,00</b>  <b>Pasajes: USD \$ 00.00,00</b></p>	
	Organización Anfitriona	X

Quito, 10 de diciembre de 2025

**DICTAMEN No. 206**

**SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR**

La Unidad de Administración del Talento Humano conforme a lo establecido en el Art. 26 y 30 de la Ley Orgánica del Servicio Público, Art. 49 y 50 del Reglamento General a la LOSEP emite el **DICTAMEN FAVORABLE** para el cumplimiento de Servicios Institucionales en el exterior en favor del servidor JUAN PABLO GONZÁLEZ ANDRADE, portador de la cédula de ciudadanía N° 1707862346, quien del 15 al 19 de diciembre de 2025 viajará a la ciudad Medellín – Colombia para realizar Inspección de Conformidad de la aeronave AIRBUS A320-251N MSN 12964 de la Compañía AVIANCA Ecuador.

Los pasajes aéreos fueron proporcionados por la Compañía AVIANCA Ecuador, al inspector y la asignación económica depositada en la cuenta de la Dirección General de Aviación Civil, de acuerdo a la normativa vigente.

Atentamente,



Tnlga. María Cristina Muñoz Carrera  
**Directora de Administración de Talento Humano**

Juan Carlos Morales  
2025-12-10





DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA

VIGILANCIA  
CERTIFICACION X

Quito, 27 de noviembre de 2025

ORDEN DE INSPECCION INTERNACIONAL No. DGAC-AER-ORVI-2025-45

1. INFORMACION GENERAL:

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA  
NOMBRE: JUAN PABLO GONZÁLEZ ANDRADE  
CEDULA: 1707862346  
CARGO: INSPECTOR AERONAVEGABILIDAD  
TELEFONO: 2947400 EXT 4932  
DIRECCION ELECTRONICA: [jpgonzalez@aviacioncivil.gob.ec](mailto:jpgonzalez@aviacioncivil.gob.ec)

RUTA AEREA: QUITO – BOGOTÁ – MEDELLÍN – BOGOTA - QUITO

2. SOLICITANTE: AVIANCA ECUADOR
3. LUGAR DE LA INSPECCION: MEDELLÍN (RIO NEGRO) - COLOMBIA
4. TAREAS: INSPECCIÓN DE LA AERONAVE AIRBUS A320-251N: MSN 12964, DE LA COMPAÑÍA AVIANCA ECUADOR A FIN DE VERIFICAR QUE LAS MISMAS CUMPLA CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE AERONAVEGABILIDAD APLICABLES,
5. COORDINACION CON: CRYSTIAN NOBOA, RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE AERONAVEGABILIDAD CONTINUA AVIANCA ECUADOR
6. OBSERVACIONES: LOS PASAJES AÉREOS SERÁN PROPORCIONADOS POR AVIANCA ECUADOR AL INSPECTOR Y LOS VIÁTICOS DEPOSITADOS EN LA CUENTA DE LA DGAC, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE.
7. DURACION DE LA COMISION: 15 AL 19 DE DICIEMBRE DE 2025.

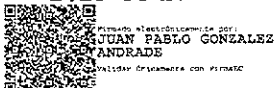


SR. DIEGO RODRIGO JARAMILLO VALENCIA  
DIRECTOR DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA  
Y VIGILANCIA CONTINUA



SR. EDGAR ALAN PONCE VELASTEGUI  
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL  
ENCARGADO

2025-11-27





DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

DIRECCION DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA COMISIONES DE SERVICIO**

1.- Nombres completos y cargo dentro de la Institución.

**Juan Pablo González Andrade, Inspector de Aeronavegabilidad**

2.- Actividades:

**Inspección de aeronave AIRBUS A320-251N MSN 12964 compañía AVIANCA**

Fecha: 15-DIC-2025

Salida del domicilio	11:00
Llegada Aeropuerto Tababela	12:00
Salida de Tababela	14:20
Llegada a Medellín - Colombia	18:15

Fecha: 16-DIC-2025

Evaluación del cumplimiento del programa de mantenimiento de la aeronave	08:00 - 12:30
Almuerzo	12:30 - 13:30
Evaluación de Directivas de Aeronavegabilidad de aeronave	13:30 - 16:00
Reunión de cierre de hallazgos del día	16:00 - 16:30

Fecha: 17-DIC-2025

Inspección de componentes rotables y partes con vida límite de la aeronave	08:30 - 12:30
Almuerzo	12:30 - 13:30
Registros de motores y APU	13:30 - 16:00
Reunión de cierre de hallazgos del día	16:00 - 16:30

Fecha: 18-DIC-2025

Inspección física de la aeronave	08:00 - 12:30
Almuerzo	12:30 - 13:30
Equipos de emergencia y registros de resistencia flamabilidad interiores	13:30 - 15:30
Reunión de cierre	15:30 - 16:30



Quito DM, 08 de diciembre de 2025

### JUSTIFICACIÓN DE NO UTILIZACIÓN DE MEDIOS TELEMÁTICOS

La participación del señor Juan Pablo González Andrade, Inspector de Aeronavegabilidad, debe ser **PRESENCIAL** en la actividad "INSPECCIÓN DE LA AERONAVE AIRBUS A320-251N: MSN 12964, DE LA COMPAÑÍA AVIANCA ECUADOR A FIN DE VERIFICAR QUE LA MISMA CUMPLA CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE AERONAVEGABILIDAD APLICABLES, CONFORME LAS REGULACIONES VIGENTES", ya que las aeronaves en referencia a ser inspeccionadas, así como todos los registros de mantenimiento de la aeronave en mención que serán evaluados, se encuentran en las facilidades de AVIANCA en la ciudad de Medellín - Colombia

Por lo antes mencionado, es indispensable realizar la inspección de manera presencial del 15 al 19 de diciembre de 2025, para cumplir cabalmente la misión Institucional y garantizar los niveles de seguridad operacional requeridos.

Atentamente,



Sr. Juan Pablo González Andrade  
**INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD**



Salida · lun, 15 dic

141 kg de CO<sub>2</sub>e

10:00 a.m. · Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre (UIO)

Tiempo de viaje: 1 h

11:00 a.m. · Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo (GYE)

Avianca · Turista · Airbus A320 · AV 1632

Avión y tripulación de Avianca Ecuador S.a.

Escala de 2 h 25 min · Guayaquil (GYE)

1:25 p.m. · Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo (GYE)

Tiempo de viaje: 1 h 45 min

3:10 p.m. · Aeropuerto Internacional José María Córdova (MDE)

Avianca · Turista · Airbus A320neo · AV 8398

Avión y tripulación de Avianca Ecuador S.a.



Regreso · vie, 19 dic

118 kg de CO<sub>2</sub>e

7:30 a.m. · Aeropuerto Internacional José María Córdova (MDE)

Tiempo de viaje: 55 min

8:25 a.m. · Aeropuerto Internacional El Dorado (BOG)

Avianca · Turista · Airbus A320neo · AV 9243

Escala de 3 h 5 min · Bogotá (BOG)

11:30 a.m. · Aeropuerto Internacional El Dorado (BOG)

Tiempo de viaje: 1 h 40 min

1:10 p.m. · Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre (UIO)

Avianca · Turista · Airbus A320 · AV 117

**INFORME TÉCNICO DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA**  
**No. DGAC-AER-ORVI-2025-045**

**1.- ANTECEDENTES:**

Mediante documento Nro. MNT-AIR-25-057 de 17 de octubre de 2025, AVIANCA Ecuador solicita se designe los inspectores para realizar la inspección de conformidad de la aeronave AIRBUS MSN 12964; para este efecto, con Oficio Nro. DGAC-SGAC-2025-2556-O de 31 de octubre de 2025, se designó al señor Juan Pablo González, Inspector de aeronavegabilidad, quien realizará la inspección solicitada del 15 al 19 de diciembre del 2025 en ciudad de Medellín (Rio Negro) - Colombia, conforme lo solicitado y lo indicado en los documentos de referencia.

En el comentario de la hoja de ruta inserta en el documento No. DGAC-SGAC-2025-01078-M, el señor Abg. Juan Pablo Franco Castro, Director General de Aviación Civil, autoriza la participación en la actividad mencionada al señor Inspector de Aeronavegabilidad Juan Pablo González.

Por lo expuesto, se genera la Solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior en el Sistema a cargo de la Presidencia de la República No 84653 correspondiente al señor Juan Pablo González, Inspector de Aeronavegabilidad.

**2.- BASE LEGAL:**

Ley de Aviación Civil, Art. 5, numeral 1; literal f)  
RDAC 121, Capítulo F, Requisitos de Aviones.  
RDAC 121, Capítulo H, Instrumentos y Equipos: Aviones.  
RDAC 121, Capítulo I, Control y requisitos de Mantenimiento de la Aeronavegabilidad de avión.  
Manual del Inspector de Aeronavegabilidad (MIA), enmienda 4.

Acuerdo Ministerial No. MRL-2011-00051, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 392, de 24 de febrero de 2011, se expidió el Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los servidores y obreros públicos.

Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0123 de 19 de junio de 2014 suscrito por el Econ. Carlos Marx Carrasco Ex Ministro de Relaciones Laborales. Mediante el cual Acuerda Reformar el Acuerdo No. MRL-2011-00051, Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 392, de 24 de febrero de 2011, con el cual se expidió el Reglamento para el pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el exterior, para las y los Servidores y Obreros Públicos.

Decreto Ejecutivo No. 135 de 01 de septiembre de 2017, El Presidente Constitucional de la República Lcdo. Lenin Moreno Garcés, emitió las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público.

Acuerdo Ministerial No. SGPR-2019-327 de 03 de octubre 2019, mediante el cual la Secretaria General de la Presidencia de la República expide el Reglamento de autorizaciones de viajes al exterior y en el exterior, Acuerdo No. SGPR-2020-117 del 05 de octubre 2020, mediante el cual el Mgs. Nicolas José Issa Wagner, Secretario General de la Presidencia, realiza modificaciones en el Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior, Uso de medios de República del Ecuador transporte Aéreo a cargo de la Casa Militar Presidencial; Asignación y Uso de Celulares, Uso de Espacios Privados Dentro y Fuera del País. Adquisición de Pasajes Premier, Adquisición de Vehículos y Uso de Pasajes Aéreos de Gratitud, expedido mediante Acuerdo No. SGPR-2019-0327, de 03 de octubre de 2019.



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

**INFORME DE EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR**

Nro. INFORME: DGAC-AER-ORVI-2025-45 FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 23 de diciembre de 2025

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR: JUAN PABLO GONZÁLEZ ANDRADE 1707862346  
PUESTO: INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD jpgonzalez@aviacioncivil.gob.ec  
CIUDAD - PAIS: MEDELLÍN (RÍO NEGRO) - COLOMBIA  
NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR: DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA

SERVIDORAS/ES QUE INTEGRAN EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES INSTITUCIONALES:

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

SE REALIZÓ INSPECCIÓN DE LA AERONAVE AIRBUS A320-251N: MSN 12943 SOLICITADA POR LA COMPAÑIA AVIANCA ECUADOR A FIN DE VERIFICAR QUE LAS MISMA CUMPLA CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE AERONAVEGABILIDAD APLICABLES, CONFORME LAS REGULACIONES VIGENTES.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaa	15-DIC-2025	19-DIC-2025	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento de tareas oficiales o servicios institucionales desde la salida hasta la llegada al lugar de residencia o trabajo o de cumplimiento de las mismas según sea el caso.
HORA hh:mm	07:30	19:30	
Hora inicio de Labores et día de retorno		08h00	

**TRANSPORTE UTILIZADO**

TIPO DE TRANSPORT E (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-TABABELA	15-DIC-2025	07:30	15-DIC-2025	08:30
AEREO	AVIANCA	TABABELA - GUAYAQUIL	15-DIC-2025	10:00	15-DIC-2025	11:00
AEREO	AVIANCA	GUAYAQUIL - MEDELLÍN	15-DIC-2025	13:25	15-DIC-2025	15:10
AEREO	AVIANCA	MEDELLÍN - BOGOTÁ	19-DIC-2025	12:55	15-DIC-2025	13:55
AEREO	AVIANCA	BOGOTÁ - QUITO	19-DIC-2025	16:10	19-DIC-2025	17:55
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO - TABABELA	19-DIC-2025	18:30	19-DIC-2025	19:30

NOTA: En caso de haber utilizado: 1) transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o pasajes y 2) vehículos institucionales, se adjuntará la hoja de ruta con tipo de vehículo, número de placa, kilometraje recorrido y los nombres apellidos del conductor.



**OBSERVACIONES**

LOS VIÁTICOS FUERON DEPOSITADOS POR AVIANCA ECUADOR A LA CUENTA DE LA DGAC Y LOS TICKETS AÉREOS SE ENTREGARON DIRECTAMENTE AL SERVIDOR DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE

**NOTA**

El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida las tareas o servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando las tareas oficiales o de servicios institucionales sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

**FIRMAS DE APROBACION**

FIRMA SERVIDOR /A	JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
 Firmado electrónicamente por: JUAN PABLO GONZALEZ ANDRADE Validar electrónicamente con Firmado	 Firmado electrónicamente por: DIEGO RODRIGO JARAMILLO VALENCIA Validar electrónicamente con Firmado
NOMBRE JUAN PABLO GONZÁLEZ INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD	NOMBRE SR. DIEGO RODRIGO JARAMILLO VALENCIA DIRECTOR DE CERTIFICACION AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA



PRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

## ANEXO 3

### INFORME DE RESULTADOS ESPERADOS

No. Solicitud de Viaje:  
84653

Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa)  
27-NOV-2025

#### DATOS GENERALES

Nombres y Apellidos del /la Servidor:

Cargo:

JUAN PABLO GONZALEZ ANDRADE

INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD

Ciudad -País de Destino:

Institución:

MEDELLÍN (RÍO NEGRO) - COLOMBIA

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa)

Fecha de llegada (dd-mmm-aaaa)

15-DIC-2025

19-DIC-2025

Servidores que integraron la Comisión de Servicios al Exterior:

Número de días de viaje:

4,5

#### INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

##### Informe de Actividades Detallado

Inspección de las aeronaves A320-251N: MSN 12943, procediéndose a evaluar lo siguiente:

- Registros de mantenimiento respecto a las cartas y tareas del programa de mantenimiento de la aeronave
- Que, disponga todo el equipamiento requerido de acuerdo a las regulaciones aplicables y que cumpla todos los requerimientos de aeronavegabilidad aplicables.
- Registros de cambios de componentes con límite de vida y de overhaul de la aeronave
- Registros de cumplimiento de las Directivas de Aeronavegabilidad aplicables de la aeronave
- Inspección física de las aeronaves, y de reparaciones estructurales

##### Logros Obtenidos

Se verificó que la aeronave cumpla los requisitos regulatorios de aeronavegabilidad, a fin de garantizar la seguridad operacional, se verificó lo



## Anexo 1

### DCAVC

## INFORME DE INSPECCIÓN

**ORDEN DE INSPECCIÓN: DGAC-AER-ORVI-2025-45**

### CERTIFICACION

#### 1. TRABAJOS REALIZADOS:

- Inspección de conformidad de la aeronave AIRBUS A320-251N MSN 12943 de la compañía AVIANCA en las instalaciones de AVIANCA MRO del 16 al 18 de diciembre de 2025 (traslado 15 y 19 de diciembre de 2025), conforme lo solicitado por la compañía con oficio Nro. MNT-AIR-25-057; la inspección se realizó de acuerdo al procedimiento correspondiente establecido en el MIA, se efectuaron las siguientes tareas por métodos de muestreo de evaluación de registros de mantenimiento, y físicamente en las aeronaves dependiendo de la accesibilidad en la mismas :

- Directivas de Aeronavegabilidad (fuselajes)
- Maintenance flight log (ultimo 6 meses)  
Último shop visit de motores
- Directivas de Aeronavegabilidad ( motores)
- Equipo de emergencia
- Programa de Mantenimiento
- Partes con vida limitada (LLP's) de componentes y motores
- Reparaciones mayores
- Reparaciones estructurales y diagrama de daños (Mapping)
- Alteraciones mayores
- Equipamiento de aviónica de la aeronave
- Componentes de motores
- APU y APU shop visit
- Análisis de datos FDR (verificación de parámetros), CVR, ELT, TRANSPONDER y Sistema Altimétrico
- LOPA y diagrama de configuración interna
- Diagrama de equipamiento de emergencia
- Certificados de resistencia a la flamabilidad de interiores instalados en la aeronave
- Registros de preservación y de-preservación
- Markings y placards exteriores
- Markings y placard de interiores
- Inspección física general de la aeronave, interior y exterior

#### 2. NO CONFORMIDADES U OBSERVACIONES

Se evidencian observaciones menores en la aeronave inspeccionada mismas que fueron solventadas durante la inspección

#### 3. CONCLUSIONES

- Al término de la inspección (18-DIC-2025) la aeronave cumple con todos los requisitos de aeronavegabilidad correspondientes, por lo tanto, la inspección de conformidad de la aeronave en referencia es satisfactoria.

Gonzalez Juan

AV 1682

HORA EN SALA

09:00

GRUPO

B

ASIENTO

14A

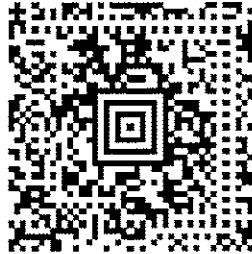
Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

UIO QUITO

Lun, 15 Dec | 10:00  
QUITO MARISCAL

GYE GUAYAQUIL

Lun, 15 Dec | 11:00  
GUAYAQUIL JOS



SEC 20

TU TARIFA ES



Equipaje de mano  
SI/YES



Equipaje de bodega  
1X23kg

Reserva: CAJH34

E-ticket: 202248699817701

Viajero frecuente:

Operado por: AVIANCA ECU

Vendido por:

Status:



Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.



Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.



Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.



Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 20 minutos antes del vuelo.



Presta atención

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

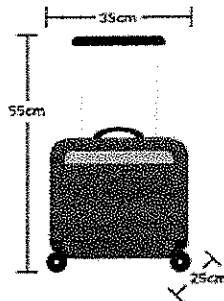
Información del equipaje

Artículo personal

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.



Equipaje de bodega

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.



Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Antes de tu vuelo

Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios que nuestra app tiene para ti:

- ✓ Reserva tu vuelo
- ✓ Gestiona tu viaje
- ✓ Guarda tu pase de abordar
- ✓ Revisa el estado de tu vuelo

¡Y mucho más! Descárgala en:



Gonzalez Juan

AV 9337

HORA EN SALA

11:55

GRUPO

B

ASIENTO

13K

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

MDE MEDELLIN

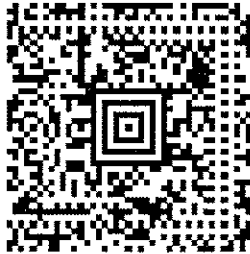
Vie, 19 Dec |12:55

MEDELLIN JOSE M

BOG BOGOTA

Vie, 19 Dec |13:55

BOGOTA EL DOR, Terminal 1



SEC 50

TU TARIFA ES



Equipaje de mano  
SI/YES



Equipaje de bodega  
1X23kg

Reserva: **BMED3V**

E-ticket: **20224876933301**

Viajero frecuente:

Operado por: **AVIANCA**

Vendido por:

Status:



Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.



Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.



Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.



Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 20 minutos antes del vuelo.



Presta atención

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en [avianca.com](http://avianca.com), Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

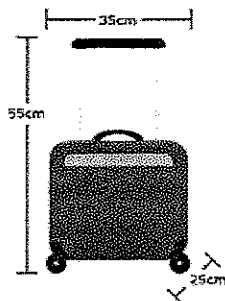
Información del equipaje

Artículo personal

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.



Equipaje de bodega

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en [avianca.com](http://avianca.com) sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.



Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

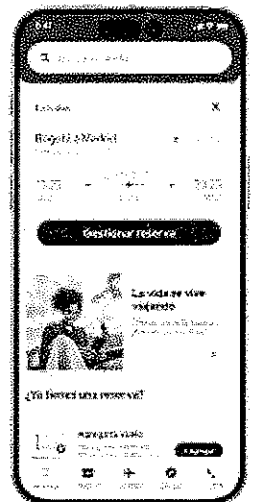
Antes de tu vuelo

Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios que nuestra app tiene para ti:

- ✓ Reserva tu vuelo
- ✓ Gestiona tu viaje
- ✓ Guarda tu pase de abordar
- ✓ Revisa el estado de tu vuelo

¡Y mucho más! Descárgala en:



**INVERSIONES JEPS HOTELES GROUP SAS**  
 NIT 901.919.360-0  
 CR 51 47 25  
 Tel: (57) 3103903180  
 Rionegro - Colombia  
 Hotelgranconquistador@gmail.com



**Factura electrónica de venta**  
**No. FEBI 583**

<b>Señores</b>	JUAN PABLO GONZALEZ	<b>Teléfono</b>	(59) 3998002102
<b>NIT</b>	1.707.862.346-7	<b>Ciudad</b>	Quito - Ecuador
<b>Dirección</b>	No aplica		

<b>Fecha y hora Factura</b>	
<b>Generación</b>	20/12/2025, 21:35
<b>Expedición</b>	20/12/2025, 21:35
<b>Vencimiento</b>	20/12/2025

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Servicio Hotelero Hab 415	1.00	400,000.00

**Total items: 1**

**Valor en Letras:**  
 Cuatrocientos mil pesos m/cte

**Forma de pago:**  
 Contado

**Medio de pago:**  
 Efectivo - Efectivo \$ 400,000.00

**Observaciones:**  
 Hotel Bicentenario JEPS  
 hotelbicentenario1@gmail.com  
 Huesped:  
 Check in: 15-12-2025  
 Check out: 19-12-2025

<b>Total Bruto</b>	336,134.45
<b>IVA 19%</b>	63,865.55
<b>Total a Pagar</b>	400,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Núcleo. Firma electrónica: ver en el XML.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764090693343 aprobado en 20250318 prefijo FEBI desde el número 1 al 5000 Vigencia: 24 Meses

- Actividad Económica 5511 Alojamiento en hoteles Tarifa  
 CUFE: dd104ab8fa9e2ccedaa9417b13851d9b7ab8a71d02fd1db57288c8ca7f5e3693a3175ddead803dadabbcaed52184418a